

**COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN  
DE LA  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

**INFORME ANUAL**

**2025**

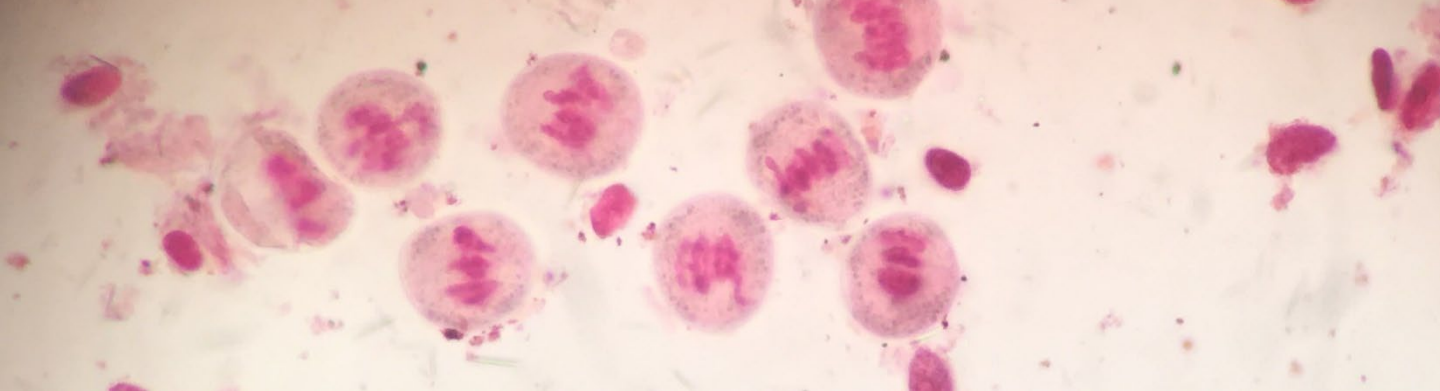
**UPV**

# ÍNDICE

- Las funciones del CEI
- Composición del CEI en 2025
- Evaluación de proyectos de investigación
- Evaluación de proyectos de investigación: evolución histórica
- Evaluación de proyectos de investigación: 2025
- Diferencias de género en la presentación de proyectos 2025
- Número de consultas resueltas
- Gestión de conflictos de interés
- Casos de mala praxis en la investigación
- Actividades de formación

# LAS FUNCIONES DEL CEI

- Emitir los informes sobre proyectos o trabajos de **investigación** en los ámbitos referidos: en seres humanos, uso de datos personales o muestras biológicas de origen humano, con organismos modificados genéticamente (microorganismos, plantas o animales) así como con agentes biológicos patógenos, y la experimentación animal.
- Velar por el cumplimiento de las **buenas prácticas de investigación y experimentación**
- Elaborar **informes** para los órganos de gobierno de la UPV sobre los problemas éticos que puedan suscitar las actividades de I+D+I.
- Promover el **debate** en la comunidad universitaria y entre la opinión pública sobre cuestiones de ética en investigación y bioética de carácter general, así como la formación en estos temas.
- Velar por la **observancia y cumplimiento** de los preceptos incluidos en la Política de Integridad Científica y Buenas Prácticas en Investigación de la UPV.
- Actuar como órgano de **arbitraje** ante las incertidumbres o conflictos que puedan presentarse en relación con la integridad de la investigación.
- Velar por una correcta **difusión** de las leyes, normativas e informes que se publiquen en materia de ética en investigación.



## COMPOSICIÓN DEL CEI EN 2025

**PRESIDENCIA:** Belén Picó Sirvent (Vicerrectora investigación)

**SECRETARÍA:** Rosa María Martínez Gamero (SGOIDI)

**VOCALES EVALUADORES:** Jaime Cebolla Cornejo (Dep. Biotecnología)  
Manuel Monleón Pradas (Dep. Termodinámica Aplicada)  
María Salud Guillem Sánchez (Dep. Ing. Electrónica)  
María Antonia Ferrús Pérez (Dep. Biotecnología)  
Óscar Vicente Meana (Dep. Biotecnología)  
Laura Lorenzo Rebenaque (Dep. Ciencia animal)  
María Consolación Milián Sorribes (Responsable de Bienestar animal)  
José Salvador Vicente Antón (Dep. Ciencia animal)  
José Luis Peris Serra (Responsable Bienestar Animal Externo)  
José Félix Lozano Aguilar (Dep. Proyectos Ingeniería)  
José María Ferrero de Loma-Osorio (Dep. Ing. Electrónica)  
Guillermo Vilariño Feltre (Dep. Termodinámica Aplicada)  
Borja Sendra Buigues (Delegación de Protección de Datos)  
Carlos Sáez Silvestre (Especialista en Inteligencia Artificial)

**OTROS COMPONENTES:** Susana García de la Puente Molinero (Jefa de servicio del SGOIDI)  
Alberto San Bautista Primo (Comisión de Ética)



## **EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Una de las principales tareas que realiza el CEI consiste en la evaluación de proyectos de investigación. Esta evaluación es necesaria no solo para velar por la integridad y buen hacer de la UPV, sino porque además sin ella los investigadores no recibirían las subvenciones que quedan condicionada a este tipo de estudio.

Cada proyecto es evaluado de forma independiente por tres vocales que posteriormente debaten con el resto del CEI en pleno cuáles serán las recomendaciones a incluir en el informe final del proyecto. La mayor parte de dichos informes requieren subsanaciones, por lo que los proyectos tiene que volver a evaluarse como mínimo una vez más.



## EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: 2025

En el año 2025, este CEI ha informado sobre 179 proyectos de investigación originales (Tabla 1). La mayor parte de estos informes han requerido subsanaciones, por lo que se han tenido que revisar y volver a informar 124 proyectos. Es decir, en total se ha informado sobre 303 proyectos. El incremento respecto al año anterior (128 proyectos) es aproximadamente del 40%.

	Proyectos nuevos			
	Humanos	Animales	OMG y Agentes de riesgo	Total
Enero	7	0	0	7
Febrero	16	0	0	16
Marzo	18	2	0	20
Abril	17	4	1	22
Mayo	8	1	0	9
Junio	11	0	0	11
Julio	18	4	2	24
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	13	1	0	14
Octubre	19	0	4	21
Noviembre	12	4	2	18
Diciembre	10	3	2	15
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>179</b>
Revisados				124

## EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: 2025

La evaluación de proyectos se ha mantenido a lo largo del año, con picos en abril, julio y octubre (figura 3). En el mes de agosto no se reúne el CEI.

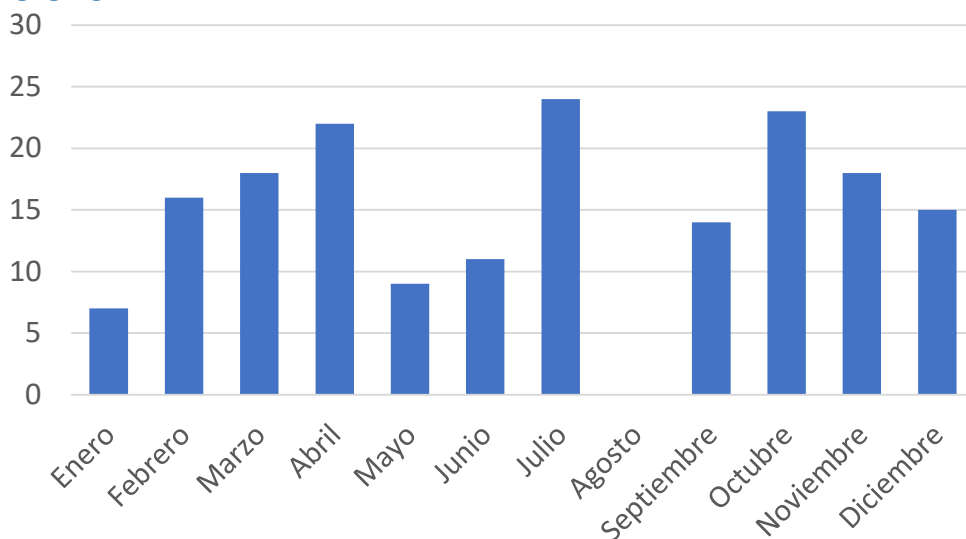


Figura 3. Número total de proyectos evaluados en cada reunión del CEI de 2025

■ Humanos ■ Animales ■ OMGS

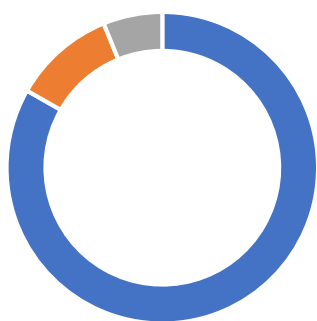
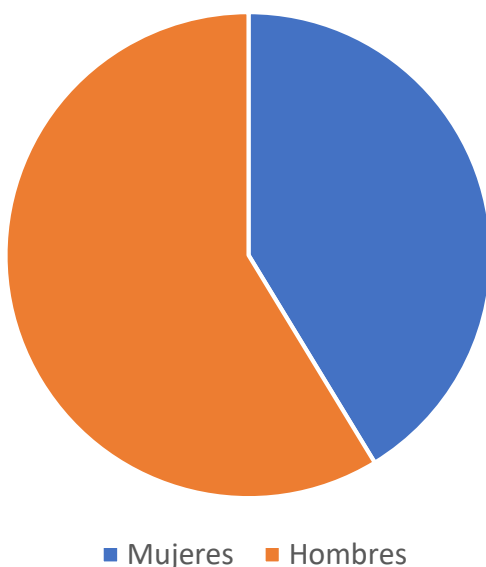


Figura 4. Tipología de los proyectos originales revisados por el CEI en 2025

La mayor parte de los proyectos evaluados originales estaban relacionados con sujetos humanos de investigación, seguido por sujetos animales, siendo la proporción de agentes de riesgo biológico y organismos modificados genéticamente la más baja (figura 4), aunque aumentando respecto a la anualidad anterior.

## GÉNERO EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Durante 2025, la mayoría de los proyectos nuevos evaluados tenían como persona investigadora principal a un hombre. Así, del total de los proyectos evaluados, un 58,7% tenían como IP a un hombre y un 41,3% a una mujer. Un desempeño inferior al periodo anterior, donde el 52,5% de los proyectos tenían como IP a un hombre y un 47,5% a una mujer. Esta división por géneros está mucho más marcada en los proyectos de OMG y agentes de riesgo (figura 6).



*Figura 5. Distribución de género entre proyectos evaluados en el CEI*

Considerando la distribución desigual de género en la carrera investigadora en especialidades STEM, podemos inferir que , pese a la bajada del porcentaje, existe una mayor proporción de mujeres investigadoras que desarrollan proyectos que requieren una evaluación ética que en periodos anteriores a 2025.

## GÉNERO EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

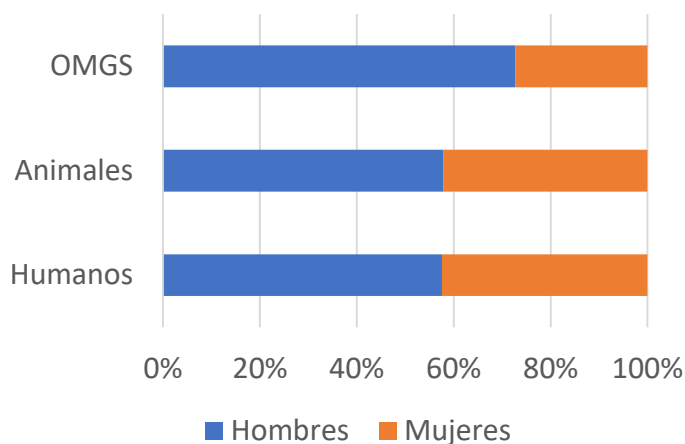


Figura 6: Distribución de género dentro de cada tipo de proyecto, en %.

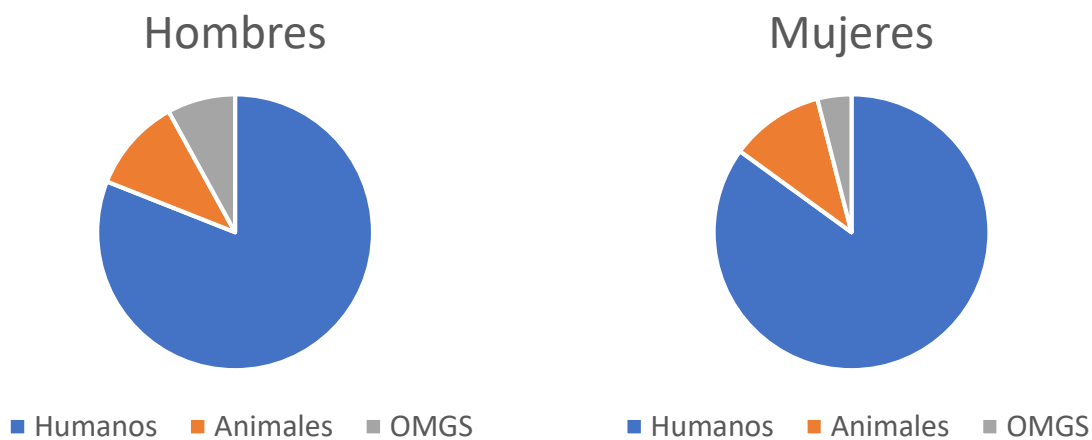
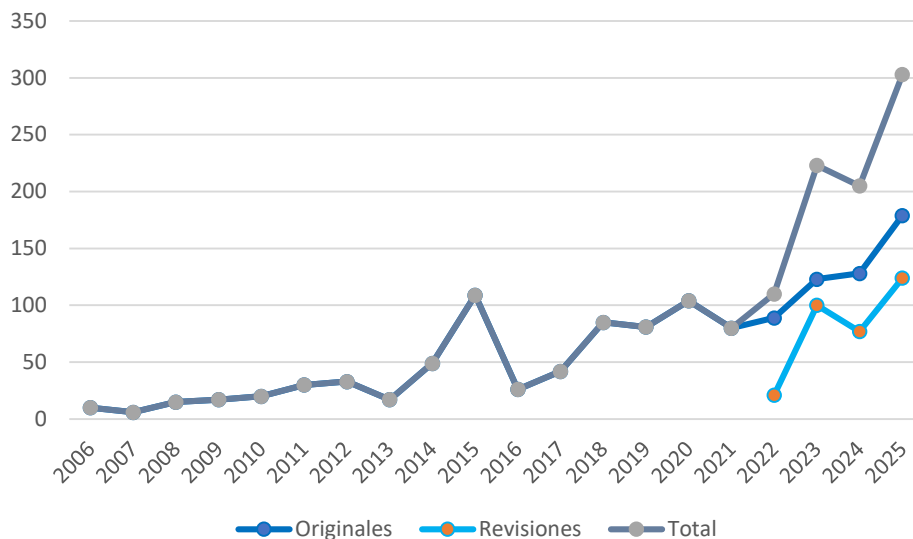


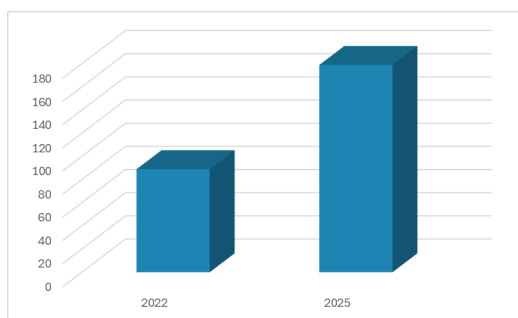
Figura 7: Proporción de tipologías de proyectos presentados por género

# EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Durante los últimos años , esta actividad ha ido incrementándose de forma continua. Este aumento es especialmente considerable desde el año 2022 y afecta tanto al número de proyectos originales recibidos como al número de revisiones evaluadas por el Comité (figura 8).



**Figura 8.** Evolución del número de proyectos originales remitidos al CEI para evaluación, revisiones evaluadas (desde 2023) y número total de evaluaciones realizadas.



**Figura 9.** Comparación del número de proyectos originales evaluadas por el CEI en los últimos 3 años.

Para ilustrar mejor esta situación, el número de proyectos originales recibidos en el año 2025 ha duplicado el correspondiente a la anualidad 2022 (Figura 9). Ese incremento se hace cada vez más insostenible tanto desde el punto de vista de la gestión como de la evaluación.

## ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

De forma rutinaria, la Secretaría del CEI atiende dudas principalmente relacionadas con los procesos de evaluación de proyectos de investigación. Las dudas sobre aspectos concretos de las investigaciones requieren su remisión a alguno de los evaluadores de los paneles del Comité para poder emitir una respuesta. En muchas ocasiones estas dudas llegan directamente a los evaluadores.

# 198

ATENCIONES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Anteriormente no se ha realizado seguimiento, pero en 2025 se atendieron 184 dudas por correo electrónico, de forma directa, por parte de la Secretaría del CEI, y 14 directamente por los vocales del CEI.



# UPV

COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA  
INFORME ANUAL

# 2025

## GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En el año 2025 se han elevado a CEI **seis casos** de conflicto de interés.

### Caso 1:

**Hechos:** Un investigador participa en un proyecto de colaboración público-privada que también involucra a una spin-off con la que mantiene vínculos profesionales.

**Informe:** Después de revisar su dedicación y roles, el Comité aprobó el informe con la condición de que se presenten: 1) una declaración jurada que certifique la no concurrencia de horas y 2) la designación, por parte de la empresa, de un interlocutor independiente encargado de la toma de decisiones y de la firma de documentos.

### Caso 2:

**Hechos:** Una empresa externa contrata personal investigador cuyos integrantes tienen acciones y cuya administración está a cargo de un familiar directo.

**Informe:** El Comité concluyó que existía conflicto de intereses debido a la relación directa de los investigadores con la empresa contratada y a la naturaleza familiar de su gestión.

# GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

## Caso 3:

**Hechos:** Un investigador (IP) de la universidad presenta un proyecto en colaboración con una *spin-off* de la que forma parte. Se detecta que, aunque los equipos de investigación no coinciden, el IP figura con imputación de horas tanto en la parte correspondiente a la universidad como en el presupuesto de la empresa.

**Informe:** El Comité emite **informe favorable** condicionado a: 1) la presentación de una declaración jurada del IP comprometiéndose a no imputar horas en el presupuesto de la empresa y 2) que la interlocución y firma de documentos recaigan exclusivamente en el CEO de la entidad externa.

# GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

## Caso 4:

Hechos: Participación de la universidad y una spin-off UPV en un proyecto europeo. Se detecta una relación de parentesco entre ambos interesados y la posibilidad de que uno de ellos actúe como firmante legal y financiero en representación de la empresa.

Informe: El Comité emite informe favorable tras constatar que la relación de parentesco ha sido debidamente declarada ante el organismo financiador y que uno de los profesores se encuentra en situación de excedencia, haciendo uso de un derecho previsto en la Ley de la Ciencia.



## GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

### Caso 5:

**Hechos:** Participación de personal investigador de la universidad en un proyecto de colaboración con una *spin-off* vinculada a la propia institución, de la cual dicho personal también forma parte.

**Informe:** El Comité emite informe favorable, condicionado a: 1) declaración jurada de no simultaneidad en la imputación de horas entre la universidad y la empresa, y 2) designación de un interlocutor independiente en la entidad externa para la toma de decisiones y la firma de documentos. Se considera que estas medidas salvaguardan la objetividad del proceso y garantizan que no se comprometa la credibilidad del personal investigador ni la percepción pública de la ciencia.

## GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

### Caso 6:

**Hechos:** Una Empresa de Base Tecnológica (EBC) de la universidad solicita la firma de un contrato de I+D+i para participar en un proyecto de investigación. Se analiza la participación del personal investigador de la universidad en dicha entidad conforme a la normativa vigente.

**Informe:** El Comité emite informe favorable tras verificar que se cumplen las salvaguardas normativas. Se requiere la firma de un documento en el que conste que el CEO de la empresa (sin vinculación con la universidad) asumirá la toma de decisiones y que el personal de la universidad se inhibirá de cualquier proceso de autorización o de toma de decisiones relacionado con el contrato.



## CASOS DE MALA PRAXIS EN LA INVESTIGACIÓN

En el año 2025 se han revisado dos casos de mala praxis en la investigación:

### Caso 1:

**Hechos:** Un doctorando solicita formalmente un cambio en la dirección de su tesis tras cuatro años de vinculación, alegando una falta de afinidad personal y profesional con su director, lo que dificulta el progreso de la investigación.

**Informe:** El Comité contactó con el reclamante para solicitar información detallada y constancia de las gestiones previas realizadas ante los órganos de gestión de la Escuela de Doctorado. Tras mostrar el Comité su disposición a iniciar una revisión independiente, no se recibió respuesta por parte del interesado, por lo que no se pudo proceder con la actuación



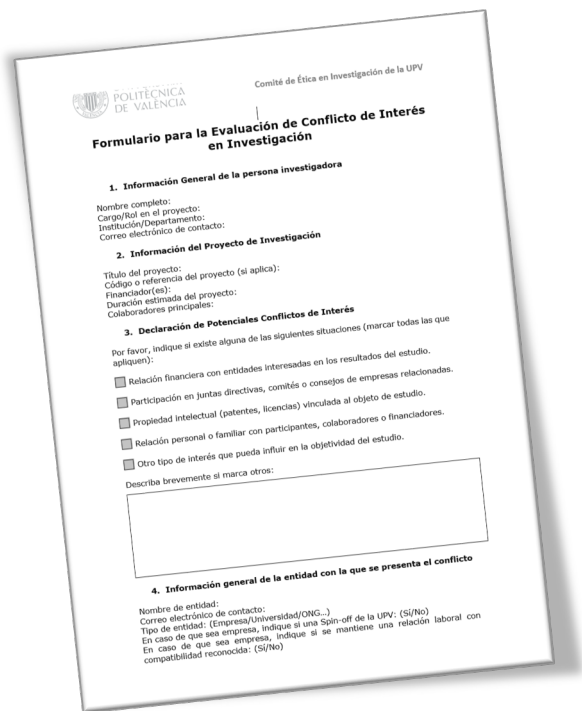
## CASOS DE MALA PRAXIS EN LA INVESTIGACIÓN

### Caso 2:

**Hechos:** El Servicio de Inspección traslada al Comité de Ética en la Investigación la reclamación de un egresado por el uso de imágenes de su Trabajo de Fin de Grado (TFG) en un artículo científico, sin haber sido incluido como autor, y nos pregunta si somos competentes para tratar el asunto. El Comité ratificó su competencia al tratarse de una posible vulneración de los códigos de buenas prácticas científicas.

**Informe:** Antes de iniciar el procedimiento formal de instrucción y audiencia de las partes, el Servicio de Inspección comunicó la existencia de un acuerdo de resolución amistosa entre los interesados, por lo que el Comité no llegó a intervenir.

# NUEVO FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Comité de Ética en Investigación de la UPV

**Formulario para la Evaluación de Conflicto de Interés en Investigación**

**1. Información General de la persona investigadora**

Nombre completo:  
Cargo/Rol en el proyecto:  
Institución/Departamento:  
Correo electrónico de contacto:

**2. Información del Proyecto de Investigación**

Título del proyecto:  
Código o referencia del proyecto (si aplica):  
Financiado(es):  
Duración estimada del proyecto:  
Colaboradores principales:

**3. Declaración de Potenciales Conflictos de Interés**

Por favor, indique si existe alguna de las siguientes situaciones (marcar todas las que apliquen):

- Relación financiera con entidades interesadas en los resultados del estudio.
- Participación en juntas directivas, comités o consejos de empresas relacionadas.
- Propiedad intelectual (patentes, licencias) vinculada al objeto de estudio.
- Relación personal o familiar con participantes, colaboradores o financiadores.
- Otro tipo de interés que pueda influir en la objetividad del estudio.

Describe brevemente si marca otros:

**4. Información general de la entidad con la que se presenta el conflicto**

Nombre de entidad:  
Correo electrónico de contacto:  
Tipo de entidad: (Empresa/Universidad/ONG...)  
En caso de que sea empresa, indique si una Spin-off de la UPV: (Sí/No)  
En caso de que sea empresa, indique si se mantiene una relación laboral con compatibilidad reconocida: (Sí/No)

El CEI ha desarrollado un nuevo formulario para tramitar las declaraciones de conflicto de interés de la UPV. Este nuevo formulario constituirá la nueva vía de entrada de información para el tratamiento de este tipo de situaciones por parte del CEI.

# NUEVO CÓDIGO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN INVESTIGACIÓN

El CEI sigue a la espera de la revisión de la nueva política sobre gestión de conflictos de interés en investigación en la UPV por parte de los Servicios afectados por la misma.



COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA  
INFORME ANUAL

UPV

2025



## PROBLEMÁTICA EN LOS TRABAJOS FINAL DE GRADO Y MÁSTER

El CEI ha tenido conocimiento sobre dudas razonables en la gestión de permisos de copia en materiales (gráficos, infografías...) empleados en la elaboración de trabajos final de grado y máster. Del mismo modo, se ha detectado de forma reiterada, una falta de información sobre la autorización de procedimientos por parte de un CEI dentro de dichas memorias.

Con el objetivo de solventar estos problemas, el CEI se está dirigiendo a las Direcciones de las Entidades Responsables de Títulos (ERT) para que implementen las medidas necesarias para eliminar dichas prácticas en la elaboración de las memorias del estudiantado de la UPV.



# El Comité de Ética en la Investigación de la UPV

El CEI tiene como misión fundamental velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de investigación y experimentación.

## NUEVA WEB DEL CEI

En el año 2025 se ha procedido a desvincular la página web del CEI de la del Vicerrectorado de Investigación, con el objetivo de ofrecer información más profunda y específica.

Se ha aprovechado para desarrollar la nueva web conforme a los estándares más recientes de la UPV. Se han incorporado numerosas aclaraciones sobre el proceso de evaluación y se ha incluido una sección de preguntas frecuentes.

### ¿Cuáles son las fases de la evaluación ética?

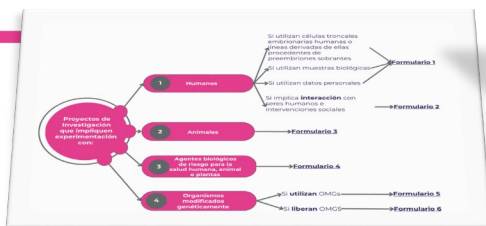


**Dudas generales**

- ¿El proyecto debe pasar por el Comité de Ética de la Universidad?
- ¿Cómo debe iniciar el procedimiento?
- Una vez he enviado mi proyecto, ¿cuándo se evaluará?
- ¿Cuándo sabré el resultado de la evaluación?
- ¿Cómo es el proceso de la evaluación?
- Me han requerido una subsección, ¿qué debo hacer?
- ¿Qué documentación debo adjuntar?

**Dudas frecuentes sobre formularios y documentación adjunta en proyectos de humanos**

- Si yo adjunto una memoria extensa, ¿debo rellenar todo el formulario?



# UPV

COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA  
INFORME ANUAL

# 2025



## ACTIVIDADES DE FORMACIÓN



Institut de Ciències  
de l'Educació

El CEI colaboró en abril con el Instituto De Ciencias De La Educación (ICE) de la UPV para ofrecer formación sobre los aspectos éticos a considerar en investigación docente dentro del Módulo de Iniciación a la Investigación Educativa (INED) ofertado por el ICE. Esta formación ha estado a cargo del vocal Jaime Cebolla.

También en colaboración con el ICE se ofreció en enero formación sobre los aspectos éticos en la innovación e investigación en la docencia, también a cargo del vocal Jaime Cebolla.

### **DOCTORAL SCHOOL**

Por otro lado, en colaboración con la Escuela de Doctorado de la UPV se ha incorporado nueva información sobre integridad científica y buenas prácticas en investigación para los doctorandos de la UPV, dentro de la formación transversal común a todos los doctorandos que inician su formación y dentro del módulo La Formación Doctoral en la UPV. También se ofertó como formación transversal el módulo específico Ética en Investigación. Ambas formaciones las realizan los vocales Félix Lozano y Jaime Cebolla.

# UPV

COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA  
INFORME ANUAL

# 2025